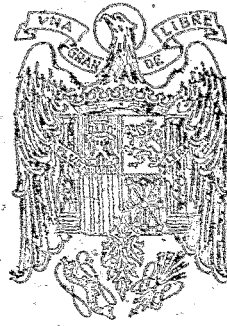


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que en cada caso se especifica:

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Coronel D. Roberto Gómez de Satazar y Orduña, de tercera clase.
Otro, D. Francisco Sanguino Benítez, de tercera clase.
Otro, D. Julio Peñas Gallego, de tercera clase.

Infantería

Coronel D. Antonio Alvarez Rementería, de tercera clase.
Otro, D. Jesús Esparza Arteche, de tercera clase.
Otro, D. José Moreno Muñoz, de tercera clase.
Otro, D. José Aranaz Conrado, de tercera clase.
Teniente coronel D. Luis Valero Coll, de segunda clase.
Otro, D. Armando Sánchez Fuentes, de segunda clase.
Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Martínez Pedrosa, de segunda clase.
Teniente coronel D. José Samped Antich, de segunda clase.
Otro, D. Román León Villaverde, de segunda clase.

Comandante D. Miguel Pérez Pons, de segunda clase.

Otro, D. Joaquín González Martínez, de segunda clase.

Otro, D. Juan Guillén Jordá, de segunda clase.

Capitán D. Emilio Ojer-Jaramillo Romero, de primera clase.

Otro, D. José María Cirujano Rebledo, de primera clase.

Teniente D. Antonio Gutiérrez Pavón, de primera clase.

Caballería

Comandante D. Manuel Bellido Verdejo, de segunda clase.

Otro, D. Joaquín Porres Iriarte, de segunda clase.

Artillería

Teniente coronel D. José de la Iglesia López, de segunda clase.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Vicente García Figueras, de segunda clase.

Teniente coronel D. José González Regueral y Jove, de segunda clase.

Otro, D. Carlos Velasco Gil, de segunda clase.

Otro, D. Marcelino López Gómez, de segunda clase.

Comandante D. Juan Palón de Comasoma y Ripoll, de segunda clase.

Otro, D. Luis Gasco Pascual, de segunda clase.

Otro, D. José Echevarría Román, de segunda clase.

Otro, D. Fernando González-Valerio Allones, de segunda clase.

Otro, D. Agustín Cabrera Sánchez, de segunda clase.

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Pedro Acosta García, de segunda clase.

Comandante D. Manuel Prieto Sánchez, de segunda clase.

Capitán D. Manuel Bernárdez Eclja, de primera clase.

Otro, D. Fernando Vizoso López, de primera clase.

Ingenieros

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. José Rubio Segura, de segunda clase.

Teniente coronel D. Ezequiel Román Gutiérrez, de segunda clase.

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Emilio Rodríguez Barranque, de segunda clase.

Comandante D. Manuel Casado Bustos, de segunda clase.

Teniente D. Jaime Lemaur Busquets, de primera clase.

Sanidad Militar

Capitán médico D. José Ruiz Morillo, de primera clase.

Oficinas Militares

Capitán D. José Villaverde Sánchez, de primera clase.

Madrid, 19 de agosto de 1946.

DÁVILA

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los suboficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Brigada D. Salvador Alvarez Naranjo.

Otro, D. Francisco Vallejo Molina.

Otro, D. Lázaro Rodríguez García.

Otro, D. Dionisio Moral García.

Otro, D. Manuel Martín Regalado.

Otro, D. José Clemente Ayala.

Otro, D. Rafael Fuste Rico.

Sargento D. Luis López Delgado.
Otro, D. Antolín Piñeiro Maciñeira.
Otro, D. Angel Lahoz Orgaz.
Otro, D. Samuel Encinas Pinto.
Otro, D. Juan Marín Molinero.
Otro, D. Jesús Gastón Berraondo.
Otro, D. Rafael Santibáñez Fernández.
Otro, D. Félix Rosuero Hernando.
Otro, D. Eduardo Aparicio Aparicio.
Otro, D. Isaac Martín Luis.
Otro, D. Fausto Fernández Olmos.
Otro, D. Manuel Jiménez Carmona.
Otro, D. Fortunato Pérez García.
Otro, D. Manuel Fernández Fraga.

Caballería

Sargento D. Gonzalo Martín Saludes.

Artillería

Brigada D. Francisco Pintor Valverde.

Otro, D. Gabriel Pastor Almería.
Sargento D. Antonio Ortega Pérez.
Otro, D. Juan Riera Alzamora.
Otro, D. José Figueras Hernández.

Ingenieros

Brigada D. Juan García Velázquez.
Otro, D. Luis Rodríguez Menéndez Tuya.

Otro, D. Lorenzo Fernández Rodríguez.

Otro, D. Juan Bauza Bauza.
Otro, D. Manuel Rojas Alvarez.
Sargento D. José Marín Serrano.
Otro, D. Juan Blanco García.

Intendencia

Brigada D. Alejandro Ibáñez González.

Otro (hoy teniente de la E. A.) don Angel Fuciños Gayoso.

Oficinas Militares

Ayudante D. Angel Moreno Moral.
Otro, D. Julián Agudo Zamorano.
Madrid, 19 de agosto de 1946.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Convocatoria

La Orden fecha 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 231) reglamentó los cursos de especialidades veterinarias, después de la Guerra de Liberación, para obtener el diploma en Bacteriología Veterinaria e Higiene Pecuaria y Bromatología.

Desde entonces se han celebrado sin interrupción los cursos correspondientes a la citada especialidad. La experiencia, en ellos adquirida, aconsejan, no obstante, modificar la duración de los cursos, subdividiendo a la vez el referido diploma, para obtener así una mayor especialización compatible con una disminución en el tiempo necesario para lograrla.

En su virtud, los cursos de especialidades veterinarias que se celebren en lo sucesivo, se ajustarán a las siguientes bases:

I.—DIPLOMAS.

Podrán obtenerse los siguientes: En Bacteriología y Análisis Clínicos.

En Bromatología e Higiene Veterinaria.

La posesión de cualquiera de ambos diplomas exigirá la aprobación del plan de estudios correspondiente, desarrollado en un periodo de un año.

II.—CONCURSO-OPOSICIÓN.

Anualmente se convocará un concurso-oposición para cubrir las plazas de aspirante a diplomado que se anuncien. Los exámenes y demás circunstancias de la oposición son las que a continuación se detallan:

A) Exámenes.

Comprenderán los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio. Común para las dos especialidades.

Idiomas: Consistirá en una traducción, por escrito, al castellano, obtenida de una revista profesional, en uno de los idiomas: alemán, francés, inglés e italiano.

La posesión de más de un idioma será considerada como mérito.

2.º ejercicio. Contestar dos temas sacados a suerte, de cada una de las materias que a continuación se especifican, según la especialidad de que se trate.

a) Especialidad de Bacteriología y Análisis Clínicos.

Bacteriología.
Análisis.

b) Especialidad de Bromatología e Higiene Veterinaria.

Bromatología.
Higiene.

B) Programas.

Regirán los siguientes:

BACTERIOLOGÍA

Tema 1. Teoría del microscopio.—Microscopio simple.—Microscopio compuesto.—Parte mecánica y parte óptica del microscopio.—Sistemas de iluminación.—Accesorios.—Ultramicroscopio.—Nociones sobre el microscopio electrónico.

Tema 2. Coloides.—Características generales y propiedades ópticas.—Dialisis de los coloides.—Floculación. Propiedades eléctricas.—Coloides proteicos.—Geles coloidales.

Tema 3. Filtración.—Teorías.—Factores que intervienen en la filtración.—Filtros y bujías.—Ultrafiltración.—Sacos de colodión.—Esterilización por filtración.

Tema 4. Electrolisis y electrolitos. Disociación electrolítica.—Grados de disociación.—Reacción neutra, ácida y alcalina de las soluciones acuosas.—Tampones.—Indicadores; su teoría.

Tema 5. Reacción actual.—Significación del pH.—Métodos para su determinación.—Concentración de hidrogeniones.—Oxidaciones orgánicas.—El potencial de óxido-reducción; su medida.

Tema 6. Morfología microbiana.—Morfotipos principales.—Polimorfismos, monomorfismo y trasformismo. Estructura microbiana.—Movilidad.—Tropismos y táctismos.

Tema 7. Constitución química general de las bacterias.—Agua.—Cenizas.—Albúminas.—Hidrocarbonados.—Grasas.—Constitución química especial de algunos grupos de gérmenes.—Polisacáridos especiales, combinaciones glucidolípídicas, etc., etc.

Tema 8. Nutrición bacteriana.—Requerimiento nutritivo de las bacterias.—Factores accesorios a la nutrición.—Metabolismo bacteriano.—Putrefacción y fermentaciones.

Tema 9. Respiración bacteriana.—Fenómenos de óxido-reducción.—Otras actividades bacterianas, producción de luz, calor, cromogenes, sustancias tóxicas, etc.

Tema 10. Reproducción bacteriana.—Escisión.—Esperulación.—Agregados y colonias celulares.—Ciclo vital de las bacterias.

Tema 11. Acción de los agentes físicos y químicos sobre las bacterias.—Técnica de la esterilización por el calor.

Tema 12. Infección.—Factores que en ella intervienen.—El factor microbio; virulencia.—El factor organismo frente a la infección.—Defensas orgánicas.

Tema 13. Inmunidad.—Clase de inmunidad.—Teorías celulares de la inmunidad.

Tema 14. Teorías humorales de la inmunidad.—Inmunidad local.

Tema 15. Antígenos.—Concepto y propiedades generales.—Haptenos.—Clasificación de los antígenos.—Antígenos microbianos.

Tema 16. Anticuerpos.—Concepto y origen.—Nomenclatura y acción de los anticuerpos.

Tema 17. Anafilaxia.—Concepto y clase.—Anafilaxia activa y pasiva.—Reacción anafiláctica.

Tema 18. Alergia.—Concepto.—Reacciones alérgicas.—Tuberculinización, maleinización, etc.

Tema 19. El bacteriófago.—Clases y mecanismo de la bacteriofagia.

Tema 20. Virus filtrables.—Concepto, teoría y propiedades de los ultravirus.

ANALISIS

Tema 1. Técnicas generales físico-químicas aplicables a los análisis químicos.—Análisis cualitativos y cuantitativos.—División.—Disolución.—Decantación.—Filtración.—Centrifugación.—Precipitación.—Eraporación.—Desecación.—Destilación.—Diálisis.

Tema 2. Métodos gravimétricos.—Balanzas de precisión.—Métodos volumétricos.—Soluciones normales y valoradas.

Tema 3. Métodos colorimétricos.—Teoría y aparatos empleados en las determinaciones.—Nefelometría.—Teoría y aparatos empleados.

Tema 4. Teoría de la fijación histológica.—Agentes fijadores.—Métodos de las Cortas.—Microtomas.

Tema 5. Teoría de la coloración.—Colorantes.—Métodos generales de coloración: gallego, hemaioxilina, eosina.

Tema 6. La célula.—Estudio anatómico y fisiológico.

Tema 7. Tejidos epiteliales.

Tema 8. Tejidos conjuntivos y de sostén.

Tema 9. Tejido muscular.—Tejido nervioso.

Tema 10. Generalidades sobre la estructura de los órganos: amazón, parénquima, vasos, elementos nerviosos.

Tema 11. La sangre.—Composición total.—Elementos figurados.

Tema 12. Plasma.—Suero.—Linta.

Tema 13. Fisiología de la sangre.—Funciones transportadores y de defensa.

Tema 14. Coagulación de la sangre.—Función antihemorrágica.

Tema 15. Metabolismo intermedio de los alimentos.—Asimilación y desasimilación de las grasas.

Tema 16. Asimilación y desasimilación de los glúcidos.

Tema 17. Asimilación y desasimilación de las sustancias protéicas.

Tema 18. Estudio histológico del riñón.—Idem fisiológico de la secreción urinaria.

Tema 19. Orina. Composición y significación fisiológica.

Tema 20. Estudio histológico y fisiológico del hígado.

BROMATOLOGIA

Tema 1. Gravimetría.—Balanzas, su teoría.—Pesas y pesadas.—Comprobación de las pesadas y pesas.—Pesadas en el vacío.—Peso específico: fórmula.—Balanzas hidrostática.

Piguómetros.—Balanza de Mohr.—Densímetros.

Tema 2. Propiedades generales de las soluciones.—Sistemas dispersos.—Difusión.—Presión osmótica.—Acciones de superficie.—Tensión superficial.—Absorción.—Viscosidad.

Tema 3. El punto de ebullición y el punto de solidificación de los cuerpos: ebulloscopia y crioscopia.—Calor latente.—Cantidad de calor: calorías.—Calor específico; fórmulas.—Calorímetro: su fundamento.

Tema 4. Refracción de la luz; leyes.—Índice de refracción.—Índice de refracción de una sustancia respecto a otras dos.—Refractómetros: tipos más importantes.

Tema 5. Teoría del microscopio.—Microscopio simple.—Microscopio compuesto.—Parte mecánica y parte óptica del microscopio.—Sistemas de iluminación.—Accesorios.—Ultramicroscopios.—Nociones sobre el supermicroscopio electrónico.

Tema 6. Polarización de la luz.—Luz polarizada por reflexión y por refracción.—Prisma de Nicol.—Cámaras rotatorias.—Colorímetros y sacarímetros.

Tema 7. Colorimetría: fundamentos.—Colorímetros.—Espectro solar y espectroscopios.—Fundamentos y aplicaciones de la fotometría.

Tema 8. Notación y nomenclatura química.—Cuerpos simples y compuestos.—Mezcla y combinación.—Leyes de la combinación.—Peso atómico.—Peso molecular.—Molécula-gramo y mol.

Tema 9. Dinámica y Química.—Reacciones limitadas e ilimitadas.—Velocidad de la reacción.—Catalizadores.—Equilibrios químicos.—Reacciones reversibles e irreversibles.—Equivalentes químicos.

Tema 10. Concepto moderno del átomo.—Teoría atómica.—Isótopos e isóbaros.—Nociones de radioactividad.—Valencia.—Teoría de las valencias.—Afinidad.—Radicales.—La unidad de la materia.

Tema 11. Coloides.—Características generales y propiedades ópticas.—Diálisis de los coloides.—Floculación.—Propiedades eléctricas.—Coloides protéicos.—Geles coloidales.

Tema 12. Filtración.—Teorías.—Factores que intervienen en la filtración.—Filtros y boquillas.—Ultrafiltración.—Sacos de colodión.—Esterilización por filtración.

Tema 13. Electrólisis y electrolitos.—Disociación electrolítica.—Grados de disociación.—Reacción neutra, ácida y alcalina de las soluciones acuosas.—Los *puffers*.—Indicadores; su teoría.

Tema 14. Reacción actual.—Significación del pH.—Métodos para su

determinación.—Concentración de hidrogeniones.—Oxidaciones orgánicas.—El potencial de óxido-reducción.—Su medida.

Tema 15. Química del carbón.—Isomería.—Hidrocarburo.—Funciones oxigenadas: alcohol, aldehído, cetona, ácido, fenol, éter, etc.—Funciones nitrogenadas.—Amina, amida, etc.—Glúcidos, lípidos, prótidos y funciones nitrogenadas no-protéicas.

HIGIENE

Tema 1. La alimentación de los animales.—Principios inmediatos: definiciones.—Sustancias secas y agua.—Principios inmediatos orgánicos e inorgánicos.—Las sales minerales.—División de los principios inmediatos orgánicos.

Tema 2. Materias proteicas.—Presentación e importancia.—Propiedades.—Composición elemental.—Constitución química.—Síntesis de las proteínas.

Tema 3. Los compuestos azoados no protéicos.—Presentación y propiedades generales.—Naturaleza química.—Alcaloides y bases orgánicas.—Grucósidos.—Nitratos y sales amoniales.—Aminoácidos y amidoácidos.

Tema 4. Materias grasas.—Presentación y propiedades.—Composición elemental.—Constitución química.—Clasificación.—Fosfátidos, esteroides, ceras, etc.

Tema 5. Glúcidos.—Presentación e importancia, constitución química y propiedades comunes.—Clasificación.—Monosacáridos; pentosas y exosas.—Disacáridos, trisacáridos y polisacáridos.—Alcoholes poliatómicos.

Tema 6. Las enzimas.—Catalizadores y enzimas.—Naturaleza y propiedades de los enzimas.—Fundamento del proceso enzimático.—Condiciones que requieren la acción de los enzimas.—Enzimas más comunes.

Tema 7. Vitaminas.—Presentación e importancia.—Clasificación.—Vitamina A.—Complejo B.—Vitaminas C, D, E, y K.—Otras vitaminas.

Tema 8. Necesidades alimenticias y energéticas de los animales.—Cantidad de los alimentos.—Valor protéico: Mínimo de prótidos.—Acción dinámica específica de los alimentos.—Fundamentos del racionamiento animal.

Tema 9. Salud y enfermedad.—Influencia atmosférica, climática y térmica.—Influencia de la alimentación, régimen de vida, trabajo, etc.—El factor individual: Constitución y predisposición.

Tema 10. Enfermedades producidas por artrópodos.—Métodos generales de lucha contra las mismas.—

Los artrópodos como agentes transmisores de enfermedad.—Lucha contra ellos.—Enfermedades producidas por gusanos.

Tema 11. Enfermedades producidas por protozoarios.—Enfermedades producidas por rickettsias.—Métodos de lucha contra las mismas.

Tema 12. Enfermedades producidas por hongos.—Métodos de lucha.

Tema 13. Enfermedades producidas por bacterias no esporuladas.—Método de lucha contra las mismas.

Tema 14. Enfermedades producidas por bacterias esporuladas.—Método de lucha contra las mismas.

Tema 15. Enfermedades producidas por virus.—Métodos de lucha contra las mismas.

C) Composición del Tribunal.

Estará constituido por los siguientes jefes y oficiales del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Parte común a las dos especialidades.

Presidente, coronel director.

Vocal, teniente coronel jefe de Estudios.

Otro, comandante del Laboratorio de Bacteriología.

Además de los que figuran en este párrafo, constituirán el Tribunal, según las especialidades que se indican los siguientes:

a) Especialidad de Bacteriología y Análisis Clínicos.

Vocal, comandante del Laboratorio de Análisis Clínicos.

Secretario, un capitán de cualquiera de ambos Laboratorios.

b) Especialidad de Bromatología e Higiene Veterinaria.

Vocal, comandante del Laboratorio de Bromatología.

Secretario, un capitán del mismo Laboratorio.

III.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

Terminados los exámenes, el Tribunal redactará el acta, proponiendo a los mejores calificados, en número no superior al de plazas convocadas y la someterá a la aprobación de este Ministerio (Estado Mayor Central Jefatura de Instrucción), quien procederá a la publicación del nombramiento de los jefes y oficiales alumnos.

La calificación total que servirá de base a la propuesta anterior, será obtenida en función de las conceptualaciones siguientes:

—La alcanzada en los exámenes.

—La deducida de las circunstancias personales que consten en la hoja de servicio de los opositores.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de la Escala activa de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Valenzuela Hita; ayudante de campo del General Martín Prat, con antigüedad de 26 de julio de 1946; asciende en la vacante producida por el ascenso a General del coronel de Infantería de la Escala activa D. Ramón Rodríguez Llamas, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Teniente coronel de Infantería don Justo Jiménez Ortoneda, con destino en el Estado Mayor Central, con antigüedad de 8 de agosto de 1946; asciende en la vacante producida por el pase a la situación de retirado del coronel de Infantería de la Escala activa D. Joaquín Camarero Arrieta, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante de Infantería D. José Gallego González, con destino en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, con antigüedad de 26 de julio de 1946, asciende en la vacante producida por el ascenso a coronel del teniente coronel de Infantería D. Enrique Valenzuela Hita, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante de Infantería D. Federico Navarro Fernández, disponible voluntario en Málaga, con antigüedad de 8 de agosto de 1946; asciende en la vacante producida por el ascenso a coronel del teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Justo Jiménez Ortoneda, continuando en la misma situación.

Con sujeción a la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22)

Capitán de Infantería D. Toribio Gómez Zorzano, con destino en el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I, con antigüedad de 26 de julio de 1946; asciende en la vacante producida por ascenso a teniente coronel del comandante de Infantería de la Escala activa D. José Gallego González, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Infantería D. Juan Es-

candell Escandell, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 30 de julio de 1946; asciende en la vacante producida por el retiro del comandante de Infantería de la Escala activa don Manuel Álvarez Cáceres, quedando disponible forzoso en Baleares (plaza de Ibiza).

Capitán de Infantería D. Eladio Monge Delgado, con destino en el Regimiento de Infantería La Victoria número 28, con antigüedad de 30 de julio de 1946; asciende en la vacante producida por el fallecimiento del comandante de Infantería de la Escala activa D. Angel Soto Miranda, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Capitán de Infantería D. Antonio García Martos, con destino en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército I, con antigüedad de 8 de agosto de 1946; asciende en la vacante producida por el ascenso del comandante de Infantería de la Escala activa don Federico Navarro Fernández, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), asciende a sargento maestro de banda, con antigüedad de 11 de agosto de 1946, el cabo de cornetas del Regimiento de Infantería Soría D. Pedro Muñoz Lozano, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Padecido error en la Orden de 2 de agosto de 1946 (D. O. núm. 175), se reproduce debidamente rectificada:

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), ascienden a sargento maestro de banda los cabos que a continuación se relacionan, los cuales tendrán en dicho empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando disponibles forzosos en las Regiones Militares que se indican.

Cabo de cornetas Manuel de la Vega Luna, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, con antigüedad de 30 de julio de 1946, en la 1.ª Región Militar.

Otro, José Hierro Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña Monte-

jurra núm. XX, con antigüedad de 1 de agosto de 1946, en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1946, el brigada maestro de banda del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, don Tiburcio Rubio Hija, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de banda, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de banda del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, don Luis Moncho Sevilla, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1946, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recruta núm. 64, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coronales de Artillería de la Escala complementaria que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la pu-

blicación de la presente Orden, anticipando las peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (*Colección Legislativa* núm. 238).

Capitán de Artillería D. José Silvera Leonisi, del Regimiento de Artillería núm. 42, con doña Antonia Clara Márquez.

Teniente de Artillería D. Pablo Huelín Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 33, con doña Rosario Martínez de Velasco Fesser.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Antonio Millán Paricio, del Regimiento de Artillería núm. 35, con doña Salud Gazulla Blaseo.

Otro, D. José Berdién Cántón, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con doña Francisca Fernández Martín-Portugués.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 26 de julio de 1946, en la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Artillería D. Cristóbal Borrego Valero, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 1, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Nombramientos

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, por haber sido declarado mutilado permanente, el sargento de Ar-

tillería D. Manuel Esteban del Moral, por Orden de 27 de febrero de 1943 (D. O. núm. 53), queda sin efecto el nombramiento de cabo primero, que por Orden de 25 de junio de 1946 (D. O. núm. 145), se le asignó. Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de julio de 1946 (D. O. núm. 166), pasarán a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que a continuación se relacionan.

Los que se encuentren destinados en comisión por el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (*DIARIO OFICIAL* núm. 102), continuarán en sus destinos hasta que sean relevados.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

A. O. T. armero D. Maximiliano Vallejo Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Méjilla.

A la Piroteca Militar de Sevilla

A. O. T. armero D. José Roldán Salcedo, en comisión en la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Ajustador provisional D. Angel Artigosa Lamarca, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Armero provisional D. Joaquín Ferrer Rodríguez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Fortificaciones número 3.

Al Regimiento de Infantería La Palma número 47

Ajustador provisional D. Luis de la Nuez Mendía, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Ajustador provisional D. Vicente Vera Orihuela, del Grupo de Artillería Antiaérea núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señera de la Cabeza núm. 58

Ajustador efectivo D. Manuel Meléndez Gallardo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería Ullonia número 59

Ajustador provisional D. Enrique Teijo Sueira, del Grupo de Regulares Xaneca núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Ajustador efectivo D. Salustiano Aguilár Vallejo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Quijoto número 63

Armero provisional D. Juan Noval Fernández, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería Tetuán-Ceuta. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Guarnicionero efectivo D. Ediberto García González, del Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 62

Carpintero D. Ignacio Ramón Victoria, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Ajustador efectivo D. Fernando Fungueiriño Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Carlos Monasterio García, del Regimiento de Artillería número 5.

Al Regimiento de Caballería Lusitania número 8

Armero provisional D. Eduardo Seo Silvero, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Caballería Euzesio número 12

Guarnicionero efectivo D. Andrés Revuelta Montoya, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Armero provisional D. Miguel Castañeda Salguero, disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)

FORZOSOS

A la Agrupación de Artillería de Costa de Cataluña

Brigada mecánico electricista, Rama «A», D. Moisés Arroyo Molina, del Grupo Independiente de Artillería número 3.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIA RIO OFICIAL núm. 102) y Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 31 de julio último (D. O. número 173), se destina con carácter forzoso a la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar, al capitán auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Antonio Moro Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Concursos

Desierto el concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 19 de julio de 1946 (D. O. núm. 165), para cubrir una vacante de comandante farmacéutico existente en el Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud, se destina al mismo, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), al comandante farmacéutico D. Nicolás Zamanillo González-Camino, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declara apto para el ascenso a practicante de primera (asimilado a teniente), y se promueve a

esta categoría al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar don Mario Villarreal Sánchez, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Carabanchel, Madrid, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1946, el profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, D. Ricardo Bautista Vifias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de agosto de 1946 el cabo músico del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 Marcelo Alvarez Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacantes los mandos que a continuación se relacionan, por no haber coronados de la Escala complementaria del Arma de Caballería en disposición de ocuparlos, se anuncia en turno de libre elección, para ser desempeñados por coronados de la Escala Complementaria de las Armas de Infantería y Artillería, mientras duren las actuales circunstancias.

Las instancias de los solicitantes, curadas por conducto reglamentario a este Ministerio. (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Caja de Recluta núm. 11.
Caja de Recluta núm. 12.
Caja de Recluta núm. 22.
Madrid, 16 de agosto de 1946.

DÁVILA

Vacates de destino

Desierto el concurso anunciado por Orden circular de fecha 17 de junio de 1946 (D. O. núm. 139), para cubrir una plaza de teniente coronel (Escala complementaria), Juez permanente de Causas, de la 4.ª Región Militar, entre los teniente coronales de carrera, Armia que aspiren a ocupar, se anuncia por segunda vez.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de las instancias, la autoridad judicial de la expresada Región Militar, en el día de otros diez días, formulará la correspondiente propuesta, calificando los méritos de los concursantes con arreglo al Reglamento aprobado por Real Orden Circular de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), la que con la documentación de todos los concursantes remitirá a este Ministerio (Di-

rección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Vacates de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de aquéllas se observarán las normas indicadas por el Director General del citado Cuerpo a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141):

De comandantes

102 Comandancia.—Una.
102 Comandancia.—Una.
210 Comandancia.—Una.
131 Comandancia.—Una.
Plana Mayor del 39 Tercio.—Una.

De capitanes

Tercera Compañía de la 301 Comandancia.
Segunda Compañía de la 102 Comandancia.
Tercera Compañía de la 103 Comandancia.
Quinta Compañía de la 106 Comandancia.
Quinta Compañía de la 107 Comandancia.
Segunda Compañía de la 209 Comandancia.

man...
Qu...
mand...
Segu...
mand...
Tercera...
mandancia.
Cuarta Co...
mandancia.
Sexta y sépt...
236 Comandancia...
Séptima Comp...
mandancia.
Sexta Compañía...
dancia.
Cuarta Compañía...
mandancia.
Tercera Compañía...
mandancia.
Madrid, 17 de agosto de 1946.

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil don Pablo Gómez González, con destino en el Centro de Instrucción, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física siendo baja en el servicio por fin del mes actual el brigada de la Guardia Civil D. Adolfo Nicolás Rosa con destino en el 21 Tercio debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid 17 de agosto de 1946.

DÁVILA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Visto lo comunicado por el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que don Cristóbal Gámez Amezcua, alférez provisional de Infantería, destinado en Comisión a la Fiscalía Super-

rior de Tasas por Orden Circular de fecha 10 de mayo de 1941 (Boletín Oficial del Estado núm. 134), cese en la referida Comisión, reintegrándose a su anterior destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 12 de agosto de 1946.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 230.)

DISICIONES-CONCURSOS

LA DE
 arque las can-
 eña, carbón mi-
 al, necesarios al
 ósitos para el pró-
 ca este anuncio con
 que deseen presentar
 a 30 del actual, pasen
 ecimiento, donde quedan
 cantidades de artículos
 las condiciones que regi-
 npra.
 as se harán en sobre ce-

rrado dirigido al coronel director, con
 indicación de que son para el concurso
 anunciado.

El importe de este anuncio será cargo
 a los adjudicatarios.

Barcelona, 14 de agosto de 1946.

Núm. 5.065

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las 12 horas del día 23 del
 actual en que se reunirá la Junta Eco-

nómica de este Establecimiento en pri-
 mera convocatoria y hasta igual hora
 del día 30 en segunda para lo no ad-
 judicado en la primera. se admiten plie-
 gos de ofertas para suministrar víveres
 y artículos necesarios al Hospital en el
 próximo mes de septiembre, estando en
 la Administración del mismo y a dispo-
 sición de quien le interese los pliegos
 de condiciones técnicas y legales, así
 como la relación de los artículos y can-
 tidades a suministrar.

Badajoz, 16 de agosto de 1946.

Núm. 5.066

P. 1—1

EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA
 REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

E S C A L I L L A S

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL y COLECCION LE-
 GISLATIVA de este Ministerio (Palacio de Buenavista), al precio de SEIS pesetas ejem-
 plar, la Escalilla de Infantería, con la situación en 1.º de julio de 1946, de los Excelentísi-
 mos Señores Generales procedentes del Arma y Jefes y Oficiales de la misma.

Los pedidos se servirán en la forma acostumbrada, agregando 0,50 pesetas para franqueo
 hasta cinco ejemplares.

A LOS SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del actual han sido distribuidos los cuadernos 10 y 11 y Apéndice núm. 10
 a los Sres. suscriptores de esta publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cua-
 dernos extraviados.

Madrid, 19 de agosto de 1946.

LA DIRECCION